



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0013057/2014

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

ATENTO:

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente,

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Dr. Víctor Alejandro Molina mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs.136-138),

Que a fs. 139 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité,

Que el Prof. Dr. Víctor Alejandro Molina cuenta con un concurso de Profesor Titular DE (Res.HCS N° 95/1999) y una Evaluación Docente (Res.HCS N° 761/2009),

Que los artículos 65° y 66° de los Estatutos Universitarios hacen referencia a la designación de Profesores Titulares Plenarios,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador interviniente, a fs. 138, justifica que teniendo en cuenta la trayectoria del Dr. Molina y fundamentalmente el haber obtenido el cargo de Profesor Titular DE por concurso en el año 1999 y que fuera renovado por evaluación docente en el año 2009, merece ser nombrado como Profesor Plenario,

TENIENDO EN CUENTA:

Que por unanimidad este Consejo, en sesión del día de la fecha, compartió el dictamen del Comité Evaluador,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, las actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud , solicitando la prórroga de la designación por concurso del **Prof. Dr. Víctor Alejandro MOLINA** (Legajo 15667) en el cargo de **Profesor Titular - dedicación exclusiva-**, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Neurofarmacología del Departamento de Farmacología de la Facultad, a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0013057/2014

/// 2

partir del 16/03/2014 y por el término reglamentario de 5(cinco) años, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación del **Prof. Dr. Víctor Alejandro MOLINA** (Legajo 15667) **en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva** en el Departamento de Farmacología de la Facultad, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. Dec. 205/14 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 871
VGM/acf


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC